



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.61 DE 2020**

**“Por medio de la cual se liberan transitoriamente algunos prerrequisitos y correquisitos de los planes de estudio de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.20 llevada a cabo los días 1, 2 y 3 de junio de 2020, acogió el procedimiento para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que están por fuera de la virtualidad;

Que en ese procedimiento en su punto No.7, se estableció que en aquellas asignaturas donde el número de estudiantes por fuera de virtualidad sea inferior a cinco (5), se ofrecerán cursos dirigidos a los estudiantes para el semestre 2020-II;

Que desde la Vicerrectoría académica se propuso como estrategia curricular, flexibilizar algunas asignaturas del plan de estudio de los programas, con la liberación de los prerrequisitos y correquisitos de algunas asignaturas;

Que el Comité Curricular del programa de Economía, en sesión No.6 de 2020 decidió recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas para que los estudiantes que vallan a realizar nivelación por cursos dirigidos puedan completar sus créditos durante el periodo académico 2020-II;

Que el Comité Curricular del programa de Administración de Empresas, en sesión No.02 de 2020 decidió recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas para que los estudiantes que vallan a realizar nivelación por cursos dirigidos puedan completar sus créditos durante el periodo académico 2020-II;

Que el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública, en sesión No.7 de 2020 decidió recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas para que los estudiantes que vallan a realizar nivelación por cursos dirigidos puedan completar sus créditos durante el periodo académico 2020-II;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión extraordinaria virtual del día 24 de julio de 2020 y según Acta No.021, decidió aprobar las propuestas presentadas por los jefes de los programas de Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública, para la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas, y solicitó al Consejo Académico su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 4 de septiembre de 2020, al considerar pertinente la propuesta presentada;



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.61 DE 2020**

**“Por medio de la cual se liberan transitoriamente algunos prerrequisitos y correquisitos de los planes de estudio de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Aprobar la liberación transitoria de algunos prerrequisitos y correquisitos de los planes de estudio de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**ARTICULO 2o.** **Programa de Economía:** liberar transitoriamente y por única vez, los prerrequisitos de las asignaturas relacionadas a continuación solo para los estudiantes que vayan a realizar nivelación por cursos dirigidos:

Asignatura a Cursar (Código)	Prerrequisitos		Asignatura a Liberar (Código)
	Quitar	Cambiar	
Planeación del Desarrollo (502942)	X		Énfasis Público
Integración Económica (502941)	X		Énfasis Economía Internacional
Economía Colombiana (502523)	X		Economía Regional (502928)
Economía Internacional (502933)	X		Integración Económica (502941)
Crecimiento y Desarrollo (502936)	X		Planeación del Desarrollo (502942)

**ARTÍCULO 3o.** **Programa de Administración de Empresas:** liberar transitoriamente y por única vez, los prerrequisitos de algunas asignaturas para que los estudiantes puedan completar sus créditos durante el periodo académico 2020-II

Asignatura a Cursar (Código)	Prerrequisitos		Asignatura a Liberar (Código)
	Quitar	Cambiar	
Talento Humano (501519)	X		Proceso Administrativo II (501513)
Comercio Exterior (502545)	X		Economía colombiana (502523)
Comportamiento humano (102520)	X		Ciencias Humanas (102504)
Gerencia Estratégica (501548)	X		Semestre de Practicas (501547)
Gestión de Proyectos (501549)	X		Semestre de Practicas (501547)
Valoración de Empresas (503550)	X		Semestre de Practicas (501547)
Logística Integral (501551)	X		Semestre de Practicas (501547)
Profundización (501553)	X		Semestre de Practicas (501547)
Trabajo de grado (501552)	X		Semestre de prácticas (501547)

**ARTICULO 4o.** **Programa de Contaduría Publica:** liberar transitoriamente y por única vez, los prerrequisitos de las asignaturas relacionadas a continuación solo para los estudiantes que vayan a realizar nivelación por cursos dirigidos

Asignatura a Cursar (Código)	Prerrequisitos		Asignatura a Liberar (Código)
	Quitar	Cambiar	
Sistema de Información Contable (503673)	X		TIC (103657)



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.61 DE 2020**

**“Por medio de la cual se liberan transitoriamente algunos prerequisites y correquisitos de los planes de estudio de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”**

Manejo de Software (503675)	X		TIC (103657)
Presupuesto (503678)	X		Costo I (503672)
	X		Contabilidad Administrativa (503671)
Contabilidad Pública (503676)			
Análisis Financiero (501549)	X		Presupuesto (503678)
Marketing (501685)	X		Administración II (501659)
Gestión Financiera I (503682)	X		Costos II (503677)
Administración del Talento Humano (501691)	X		Administración II (501659)
Organizaciones (501690)	X		Marketing (501685)
Manejo de Riesgo de Inversión (503689)	X		Análisis Financiero (501549)
	X		Contabilidad Pública (503676) Análisis Financiero. (501549) Manejo de Software (503675) Revisoría. (503684) Gestión Financiera I (503682)
Prácticas Contables I (503686)			
Simulador Financiero (503699)	X		Prácticas Contables II (503693)
Norma Internacional de Contabilidad (503687)	X		Contabilidad Pública (503676)

**ARTICULO 5o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2020

(Original firmado por)  
**DONICER MONTES VERGARA**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Donicer Montes Vergara	Vicerrector Académico	Original firmado por Donicer Montes Vergara
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Donicer Montes Vergara	Presidenta (e) Consejo Académico	Original firmado por Donicer Montes Vergara

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.